

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 996 de 22 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0009342

Señor(a)
JUUL LABS, INC.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “CARTUCHOS DE FIJACIÓN SEGURA PARA DISPOSITIVOS VAPORIZADORES”

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2017/017520

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 10 de febrero de 2017.

PRIORIDAD(ES): 11/02/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/294,281

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 18 del radicado N° NC2018/0009342 del 05 de septiembre 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un dispositivo de cartucho que contiene un material vaporizable para acoplarse de forma segura con un dispositivo electrónico de aerosol inhalable, que permita de manera fácil inserta y remover dicho cartucho sin riesgo a realizar una desconexión eléctrica, cuando el usuario sujeta oralmente el cartucho.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo de cartucho que contiene un material vaporizable para acoplarse de forma segura con un dispositivo electrónico de aerosol inhalable, comprendiendo el dispositivo: una boquilla; un compartimento de almacenamiento de fluido que contiene un material vaporizable; una base configurada para encajar en una abertura rectangular que tiene entre 13-14 mm de profundidad, 4,5-5,5 mm de ancho y 13-14 mm de largo, teniendo la base una superficie inferior que comprende un primer contacto eléctrico y un segundo contacto eléctrico, un primer espacio de bloqueo en una primera superficie lateral de la base, y un segundo espacio de bloqueo en una segunda superficie lateral de la base que es la primera superficie lateral opuesta.

2. De la solicitud de patente

2.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.



Oficio N° 996 de 22 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0009342

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 11 de febrero de 2016 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US20150208729	“Vaporization device systems and methods”	30 de julio de 2015

El documento D1¹ divulga sistemas y métodos para generar un vapor inhalable en un dispositivo electrónico de vaporización. El dispositivo de vaporización puede generar un vapor con una o más características definidas. En algunos casos, el vapor puede tener una densidad de número de aerosol predeterminada y / o un diámetro de aerosol promedio predeterminado. El dispositivo de vaporización puede generar un vapor a partir de un material vaporizable. En algunos casos, el material vaporizable puede ser un material líquido alojado en un cartucho. El dispositivo de vaporización puede comprender un dispositivo de almacenamiento de energía recargable (resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Un dispositivo de cartucho que contiene un material vaporizable para acoplarse de forma segura con un dispositivo electrónico de aerosol inhalable, comprendiendo el dispositivo (...)”* (Radicado N° NC2018/0009342 del 05 de septiembre 2018).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

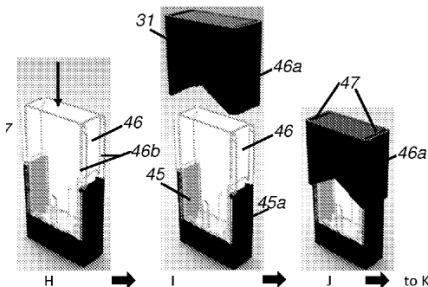
Características esenciales	D1
Una boquilla.	El recinto del calentador (36) puede instalarse en el compartimento de almacenamiento de fluido. El paso G muestra que la carcasa del calentador (36) está en su lugar en el compartimento de almacenamiento de fluido. En el paso H, el compartimento de almacenamiento de fluidos puede voltearse. En el paso I, la boquilla (31) puede ajustarse en el compartimento de almacenamiento de fluido. El paso J muestra la boquilla (31) en su lugar en el compartimento de almacenamiento de fluidos. En el paso K, se puede colocar un extremo (49) en el compartimento de almacenamiento de fluidos opuesto a la boquilla. El paso L muestra un cartucho completamente ensamblado (30). La figura 7B muestra una vista despiezada del cartucho montado (30) (Pág. 13, Párr. 0179).
Un compartimento de almacenamiento de fluido que contiene un material vaporizable.	El cartucho (por ejemplo, la cápsula) está configurado para facilitar su fabricación y montaje. El cartucho puede comprender un recinto. El recinto puede ser un tanque. El tanque puede comprender un compartimento interior de almacenamiento de fluido (32) (Pág. 13, Párr. 0175).
Una base configurada para encajar en una abertura rectangular que tiene entre 13-14 mm de profundidad, 4,5-5,5 mm de ancho y 13-14 mm de largo.	El dispositivo electrónico compacto (10) puede comprender un cuerpo de dispositivo (20) con un receptáculo de cartucho (21) para recibir un cartucho (30). El cuerpo de dispositivo puede tener una sección transversal cuadrada o rectangular (Pág. 12, Párr. 0169). No menciona específicamente las dimensiones de la abertura.

¹ <https://patentimages.storage.googleapis.com/d6/6a/66/c43a79ee50dcf8/US20150208729A1.pdf>

Oficio N° 996 de 22 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0009342

Teniendo la base una superficie inferior que comprende un primer contacto eléctrico y un segundo contacto eléctrico.	La cápsula (30a) puede insertarse en u extremo abierto del receptáculo de cartucho (21) de modo que una primera punta expuesta de contacto del calentador (33a) en los contactos del calentador (33) de la cápsula haga contacto con los segundos contactos del calentador (22) del cuerpo del dispositivo, formando así el montaje del dispositivo (10) (Pág. 12, Párr. 0169).
Un primer espacio de bloqueo en una primera superficie lateral de la base.	El compartimento interior de almacenamiento de fluido 32 que está abierto en uno o ambos extremos y comprende rieles elevados en los bordes laterales (45b) y (46b) (Pág. 13, Párr. 0175).
Un segundo espacio de bloqueo en una segunda superficie lateral de la base que es la primera superficie lateral opuesta.	Además, el canal de condensación primario cubre (45a), que se desliza sobre los rieles (45b) en los lados del tanque y crea una cámara de condensación primaria integrada y fácil de ensamblar (45), todo dentro del calentador en el primer extremo del cartucho (30) o cápsula (30a) (Pág. 13, Párr. 0177). Se puede apreciar que el cartucho (30) incluye dos espacios de bloqueo en diferentes superficies laterales una opuesta a la otra (Fi. 9).



El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un sistemas y métodos para generar un vapor inhalable en un dispositivo electrónico de vaporización. El dispositivo de vaporización puede generar un vapor con una o más características definidas. En algunos casos, el vapor puede tener una densidad de número de aerosol predeterminada y / o un diámetro de aerosol promedio predeterminado. El dispositivo de vaporización puede generar un vapor a partir de un material vaporizable. En algunos casos, el material vaporizable puede ser un material líquido alojado en un cartucho. El dispositivo de vaporización puede comprender un dispositivo de almacenamiento de energía recargable (resumen)..

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el dispositivo divulgado de D1 consiste en que no menciona específicamente que las dimensiones de la base configurada para encajar en una abertura rectangular tienen entre 13-14 mm de profundidad, 4,5-5,5 mm de ancho y 13-14 mm de largo.

No se evidencia un efecto asociado al incluir específicamente que las dimensiones de la base configurada para encajar en una abertura rectangular tienen entre 13-14 mm de profundidad, 4,5-5,5 mm de ancho y 13-14 mm de largo.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo conocido en D1 con el fin de obtener un dispositivo electrónico de aerosol inhalable, alternativo?

Sin embargo, el incluir específicamente que las dimensiones de la base configurada para encajar en una abertura rectangular tienen entre 13-14 mm de profundidad, 4,5-5,5 mm de ancho y 13-14 mm de largo para obtener el dispositivo electrónico de aerosol inhalable alternativo, ya está divulgado en el documento D1 que se refiere a que el dispositivo electrónico compacto (10) puede comprender un cuerpo de dispositivo (20) con un

Oficio N° 996 de 22 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0009342

receptáculo de cartucho (21) para recibir un cartucho (30). El cuerpo de dispositivo puede tener una sección transversal cuadrada o rectangular.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir el receptáculo de cartucho con dimensiones específicas para encajaren en el un cartucho del documento D1 en el dispositivo, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 6 a 8: En algunas realizaciones, el calentador puede comprender una cámara de calentador 37, un primer par de contactos de calentador 33, 33', una mecha de fluido 34 y un elemento de calentamiento resistivo 35 en contacto con la mecha. El primer par de contactos del calentador puede comprender placas delgadas fijadas alrededor de los lados de la cámara del calentador. La mecha de fluido y el elemento de calentamiento resistivo pueden estar suspendidos entre los contactos del calentador (Pág. 13, Párr. 0172).
- Reivindicación 10: En algunas realizaciones del dispositivo, el fluido de aerosol condensado puede comprender una formulación de nicotina. En algunas realizaciones, el fluido de aerosol condensado puede comprender un humectante. En algunas realizaciones, el humectante puede comprender propilenglicol. En algunas realizaciones, el humectante puede comprender glicerina vegetal (Pág. 15, Párr. 0196).
- Reivindicación 11: El recinto del calentador (36) puede instalarse en el compartimento de almacenamiento de fluido. El paso G muestra que la carcasa del calentador (36) está en su lugar en el compartimento de almacenamiento de fluido. En el paso H, el compartimento de almacenamiento de fluidos puede voltearse. En el paso I, la boquilla (31) puede ajustarse en el compartimento de almacenamiento de fluido. El paso J muestra la boquilla (31) en su lugar en el compartimento de almacenamiento de fluidos. En el paso K, se puede colocar un extremo (49) en el compartimento de almacenamiento de fluidos opuesto a la boquilla. El paso L muestra un cartucho completamente ensamblado (30). La figura 7B muestra una vista despiezada del cartucho montado (30) (Pág. 13, Párr. 0179).
- Reivindicación 12 y 13: En cada una de las realizaciones descritas aquí, el cartucho (30) comprende una trayectoria de flujo de aire que comprende: un canal de entrada de aire y un paso (40), (41), (42); una cámara calefactora (37); al menos una primera cámara de condensación (45); y un puerto de salida (47). En algunas de las realizaciones descritas en el presente documento, el cartucho (30) comprende una trayectoria de flujo de aire que comprende: un canal de entrada de aire y un paso (40), (41), (42); una cámara calefactora (37); una primera cámara de condensación 45; una segunda cámara de condensación (46); y un puerto de salida (47) (Pág. 17, Párr. 0245).

Las reivindicaciones dependientes 6 a 8 y 10 a 13 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al dispositivo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.



Oficio N° 996 de 22 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0009342

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

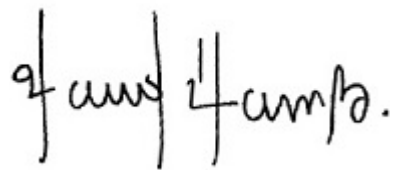
Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US20150208729	1, 6 a 8 y 10 a 13	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 996 de 22 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0009342

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0009342		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2017/017520		10/02/2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
11/02/2016				X					
Solicitante									
JUUL LABS, INC.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)			-

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 18
Palabras clave utilizadas	Cartridge, vaporizable, base, rectangular, storage, deep, wide, long, mm
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A24B 15/16, A24F 1/28, A24F 47/00, A61K 9/12, A61K 31/465, A61M 11/06

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	08043884	02/05/2010	-	-	A
	96013014	09/07/1997	-	-	A
EPO	US20140299125	09/10/2014	-	-	A
	EP2888964	01/07/2015	-	-	A
	EP2944207	18/11/2015	-	-	A
	US6708846	23/03/2004	-	-	A
	US20140345631	27/11/2014	-	-	A
	US20140216483	07/08/2014	-	-	A
	US20130192615	01/08/2013	-	-	A
	WO2015077645	28/05/2015	-	-	A
	US20150327595	01/11/2015	-	-	A
USPTO	US20150208729	30/07/2015	1, 6 a 8 y 10 a 13	(Pág. 13, Párr. 0179), (Pág. 13, Párr. 0175), (Pág. 12, Párr. 0169), (Pág. 13, Párr. 0177), (Fi. 9), (Pág. 13, Párr. 0172), (Pág. 15, Párr. 0196), (Pág. 13, Párr. 0179), (Pág. 17, Párr. 0245).	Y
	US20140366898	18/12/2014	-	-	A
Patbase	US2013167854	04/07/2013	-	-	A
	JP51030829	03/09/1976	-	-	A
	US20090301601	10/12/2009	-	-	A
	US506067	29/10/1991	-	-	A
Googlepatent	KR20100108565	07/10/2010	-	-	A
	TW201540203	01/11/2015	-	-	A
	WO2010045671	29/04/2010	-	-	A
	US20130298905	14/11/2013	-	-	A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					

Oficio N° 996 de 22 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0009342

O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.	
Fecha del reporte de búsqueda: 09/12/2019	
Examinador: DIEGO GONZÁLEZ CASTILLO	